

¿Democracia en el hogar? Política social, violencia doméstica y organizaciones de mujeres en el Perú

JELKE BOESTEN
Escuela de Política e Estudios Internacionales
Universidad de Leeds
Leeds, LS2 9JT
Reino Unido
j.boesten@leeds.ac.uk

Jelke Boesten es docente e investigadora en Estudios de Desarrollo en la Universidad de Leeds. Ella se interesa en temas de género, sexualidad, y violencia en América Latina y en África. Ha publicado bastante sobre temas de género en el Perú y su libro *Intersecting Inequalities. Women and Social Policy in Peru* esta de próxima publicación con Penn State University Press. También trabaja sobre activismo local y SIDA en Tanzania.

Resumen:

Este artículo examina la medida en la que mujeres peruanas han sido capaces de usar una estructura legal e institucional diseñada para combatir la violencia doméstica el fin de transformar las formas autoritarias de comunicación que prevalecen en sus familias, organizaciones y comunidades, a pesar de sus defectos considerables. Usando entrevistas minuciosas con mujeres en Lima, Huancavelica y Ayacucho, el artículo sostiene que mientras que la democratización desde arriba puede resultar frecuentemente en transformaciones limitadas en muchas áreas de políticas, debemos prestar atención a la manera en la que la democratización puede ser apropiada, transformada y vigorizada desde abajo.

Palabras Clave:

Violencia Familiar, Violencia Doméstica, Organizaciones de Mujeres, Perú, Políticas Sociales

¿Democracia en el hogar? Política social, violencia doméstica y organizaciones de mujeres en el Perú*

Introducción

En América Latina la lucha contra la violencia doméstica siempre ha sido fuertemente ligada a la lucha por la democracia, por los derechos humanos y por los derechos de las mujeres. En el caso de Chile, por ejemplo, Ann Matear ha sostenido que el apoyo feminista de ‘la democracia en el país y en el hogar’ fue un factor significativo en la colocación de la violencia contra la mujer en la agenda política durante el proceso de democratización que empezó en 1990 (Matear 1999). En el Perú, sin embargo, políticas encaminadas a combatir la violencia doméstica fueron implementadas en un contexto de autoritarismo creciente bajo Alberto Fujimori (1990-2000) y usadas para mejorar la imagen del gobierno tras un autogolpe en 1992 más que para proveer protección efectiva y reparación legal a mujeres maltratadas. El marco legal resultante tuvo defectos considerables. Sin embargo, como voy a sostener más adelante, las mujeres peruanas han aprendido a usar el nuevo marco legal e institucional para ampliar los límites de la tolerancia predominante de la violencia doméstica.

La estructura legal e institucional en cuestión fue implementada en una época en la que el Perú estaba sometido a un proceso de pacificación luego de doce años de conflicto interno que dejó casi 70,000 víctimas y llevó al país prácticamente al colapso. Su

* Este artículo fue anteriormente publicado en inglés: J. Boesten, (2006). Pushing the Boundaries. Social Policy, Domestic Violence and Women’s Organisations in Peru. *Journal of Latin American Studies*, Vol 38 (02), pp 355-378, Cambridge University Press. Quiero agradecer a Paulo Drinot por sus lecturas y su apoyo, y a los lectores anónimos de JLAS por sus valiosos aportes.

implementación coincidió con un incremento de la violencia masculina hacia las mujeres en áreas que habían sido particularmente afectadas por la violencia política, como fue reportado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.¹ Según un estudio conducido por la ONG Centro para la Promoción y Desarrollo Poblacional (CEPRODEP), en Ayacucho la violencia doméstica estaba por encima del promedio durante los años de ‘pacificación’ (más o menos entre 1993 y 1997). CEPRODEP atribuyó este incremento a la salud mental inestable de muchos ayacuchanos/as y al incremento del alcoholismo tanto entre hombres como entre mujeres como consecuencia de los traumas de guerra.² La guerra hizo de una situación mala una aun peor. Los cálculos estimados disponibles indican que el Perú tiene uno de los mayores índices de violencia doméstica del mundo. Según una estimación del Encuesta de Demografía y de Salud Familiar, ENDES, llevado a cabo en el 2000, 41 por ciento de las mujeres peruanas han sido pegadas al menos una vez por sus parejas (Guzmán Chaganaquí 2002: 217). Según un estudio llevado a cabo por la organización feminista Flora Tristán, 51 por ciento de las mujeres en Lima y 69 por ciento en Cuzco han sufrido violencia física y/o sexual perpetrada por sus parejas (Güezmes, Palomino y Ramos 2002). Un estudio comparativo de la organización Mundial de la Salud demuestra que Perú, al lado de otros países como Etiopía, Tanzania y Bangladesh, tiene una alta incidencia (WHO 2005).

Es evidente, entonces, la necesidad de abordar la violencia doméstica generalizada en el Perú. Como demuestran las estadísticas, la violencia y los insultos abusivos pueden

¹ Esto concuerda con estudios que señalan que la violencia doméstica incrementa en situaciones de post-conflicto: Pillay (2001), Pankhurst (2003), Kelly (2000).

² No obstante, el estudio también concluye que para 1997 la situación se había estabilizado y que hoy la violencia doméstica en Ayacucho no está por encima del promedio: CEPRODEP (1997) Estudios posteriores en Ayacucho sugiere que los niveles de violencia intrafamiliar siguen siendo sumamente altos: Programa Integral de la Lucho Contra la Violencia Familiar y Sexual (2005).

convertirse en una forma de comunicación diaria entre mujeres y hombres. En este sentido, las iniciativas tomadas por el gobierno de Fujimori deben ser celebradas. Pero, como sostengo más adelante, las políticas encaminadas a combatir la violencia doméstica que fueron implementadas posteriormente fueron no solamente mal ejecutadas y dadas muy pocos recursos, sino que también fracasaron en gran medida a la hora de abordar las causas subyacentes de la violencia doméstica, y en algunos casos contribuyeron a reproducir las jerarquías sexistas y racistas que subyacen mucha de la violencia en la sociedad peruana. En particular, la actitud de oficiales de la policía, jueces y médicos legistas, como yo observé personalmente, y como fue declarado por sus colegas y denunciado por las ONGs, muestra que combatir la violencia contra la mujer en un contexto de autoritarismo patriarcal no es una tarea fácil. De hecho, como veremos, durante parte del tiempo que estamos examinando (del 1997 al 2001), las políticas fueron dirigidas a preservar la estructura de la familia a través de hacer que sea obligatorio el intento de llegar a la conciliación entre parejas, en vez de priorizar la protección de mujeres frente al abuso.

A pesar de lo dicho, esta valoración sombría debe ser balanceada por las conclusiones que emergen de las varias entrevistas que llevé a cabo con mujeres en tres diferentes lugares del Perú.³ Como revelan estas entrevistas, las mujeres usaron estrategias individuales y colectivas para resistir y oponerse a la violencia, y por tanto lentamente transformaron las formas de comunicación en sus familias y comunidades. Las historias

³ Realicé entrevistas con los líderes de organizaciones de base de mujeres en los departamentos andinos de Huancavelica y Ayacucho, y en Lima. Las entrevistas fueron inicialmente dirigidas a la relación entre organizaciones de base y el Estado, pero las mujeres señalaron además la importancia de la lucha contra la violencia doméstica en sus vidas. En este artículo también tomo de una muestra de veinte entrevistas con líderes de mujeres en el departamento de Ayacucho, que dirigí específicamente al tema de la violencia doméstica. Estas entrevistas cortas generaron algunas perspectivas interesantes, aunque fueron realizadas en circunstancias difíciles debido a su escenario: la comisaría para mujeres maltratadas. Las entrevistas fueron realizadas en castellano y transcritas por una peruana. Algunas de las entrevistas fueron realizadas con la ayuda de una traductora quechua-castellano, Kelly Ortega, a quien agradezco por su ayuda.

personales y la experiencia colectiva de las mujeres nos pueden dar una idea de cómo la violencia impregna las relaciones de las mujeres con los hombres y con los niños, y también las relaciones entre ellas mismas. Naturalmente, estas historias no son representativas de la experiencia de toda mujer. Sin embargo, sí ilustran cómo estos temas afectan algunas mujeres y nos ayudan a entender las posibilidades y limitaciones de la lucha contra la violencia doméstica en el Perú. Al escuchar las narrativas personales de algunas mujeres y el lugar de la violencia en su percepción de las relaciones de su pasado y de su presente, podemos desenredar un poco de la complejidad de la manera en que la violencia es reproducida y rechazada en la vida diaria.

Políticas contra la violencia doméstica

La primera ley en el Perú en contra de la violencia doméstica fue introducida por el régimen de Fujimori (1990-2000). Fujimori usó una retórica internacionalmente popular de emancipación y desarrollo de la mujer en un esfuerzo de mejorar su imagen democrática luego de un autogolpe que hizo del Perú prácticamente una dictadura, aunque una que tenía un apoyo popular considerable.⁴ Empezó un diálogo con organizaciones feministas con el fin de mejorar la posición de la mujer, creó un Ministerio de la Mujer, emitió una cuota de un 30 por ciento obligatorio de inclusión de la mujer en las listas de los partidos políticos, y dio empleo a muchas mujeres en posiciones gubernamentales importantes. Estas medidas podrían ser interpretadas como una preocupación genuina por mejorar el lugar de la mujer en la sociedad. No obstante, la evidencia disponible indica que Fujimori estaba jugando un

⁴ El apoyo popular que disfrutó Fujimori durante su gobierno, y aun hoy, tuvo como resultado que describir su régimen como 'dictadura' fuese controvertido. No obstante, el descubrimiento de la 'verdadera' naturaleza del régimen fujimorista luego de su retirada al Japón en el año 2000 reveló el nivel de control que él y sus compinches ejercieron sobre el aparato del Estado y sobre los ciudadanos, y justifica el uso de este término.

juego inteligente de satisfacer las demandas de los movimientos feministas nacionales e internacionales, asociándose con discursos internacionales que tratan los derechos de la mujer, la población y el desarrollo, y usando la imagen de la mujer como honesta, confiable, fiel y maternal, esto es, las mujeres como ‘supermadres’ políticas, con el fin de desviar la atención de su régimen cada vez más corrupto, autoritario y violento.⁵ La ley en contra de la violencia doméstica, emitida en 1993, correspondía a esta estrategia más amplia para conseguir legitimidad democrática.

Cecilia Blondet ha observado que el partido del gobierno usó la ley en contra de la violencia doméstica en su retórica primariamente para enfatizar la ‘modernidad’ de sus políticas y de su gobierno, y solo raramente lo aplicaba como una herramienta para combatir la violencia doméstica. Como la ley había sido resultado de una cooperación sólida entre feministas y mujeres del congreso de todos los partidos, las mujeres que pertenecían al partido del poder, las fujimoristas, señalaban repetidamente la unanimidad con la que la ley había sido diseñada y adoptada, mientras resaltaban que su implementación fue el resultado de ‘mujeres trabajando juntas’. Estas mujeres usaron la adopción exitosa de la ley contra la violencia doméstica para respaldar una imagen simplista de la mujer como moralmente superior y más democrática que el hombre (Blondet 2002: 48). No obstante, independientemente de qué sentimos con respecto a la manera en que apareció esta ley y con respecto a sus arquitectos, el hecho es que la ley está allí para ser usada. La pregunta que debe formularse es si esta medida ‘democrática’ – aunque su origen esté ligado a circunstancias autoritarias – ha tenido efectos democratizadores.

⁵ El término ‘supermadre’ fue introducido por Elsa Chaney (1979). En mi libro de próxima publicación *Intersecting Inequalities* estudio la relación política de Fujimori con las mujeres y su uso de ciertos discursos

Para examinar cómo las iniciativas contra la violencia doméstica fueron recibidas por sus beneficiarios intencionados, las mujeres maltratadas, debemos examinar cómo funcionaban estos programas. En esta sección, discuto las posibilidades y limitaciones de diferentes aspectos de las políticas contra la violencia doméstica con respecto a la protección, la denuncia y la prosecución. En vez de separar estos tres pilares de la lucha diaria contra la violencia doméstica en categorías ordenadas, he optado por presentarlos en una narrativa interrelacionada para mostrar la complejidad del problema y, en particular, para mostrar el predominio de una restricción común a todas estas soluciones: la desigualdad persistente. El estudio de políticas contra la violencia doméstica en el Perú muestra que las relaciones sociales en todos los niveles de la sociedad – la familia, la comunidad, y el Estado – están dominadas por la desigualdad estructural basada en jerarquías de género, etnicidad y clase. Esta desigualdad generalizada en el Perú debe ser enfrentada para poder mejorar la efectividad de las políticas contra la violencia doméstica. Es decir, las dificultades principales de tales políticas están relacionadas a asuntos de desigualdad y autoritarismo.

Bajo la presión creciente tanto del movimiento feminista como de movimientos de organizaciones de base, el gobierno peruano empezó a diseñar e implementar políticas contra la violencia doméstica en 1988, cuando la primera comisaría especial para la mujer fue creada en Lima. Esta comisaría fue establecida siguiendo experimentos en Brasil con respecto a comisarías especiales para mujeres maltratadas, atendidas por policías mujeres. La medida parecía ser un gran éxito: poco después de su apertura, las denuncias incrementaron de forma continua, y otras comisarías de este tipo y otros servicios para mujeres maltratadas se instalaron a lo largo del país. En 1993 el gobierno de Fujimori

favorables a la mujer. Ver también: Schmidt (2003), y Blondet (2002).

promulgó la Ley Frente a la Violencia Familiar, y en 2001, el gobierno de transición de Valentín Paniagua formuló el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer. El programa prometía refugios para mujeres y niños, y la centralización de servicios sociales, médicos y legales en Centros de Emergencia Mujer (CEMs). En la práctica, sin embargo, estas iniciativas no conllevaron mejoras significativas en relación a los problemas existentes de discriminación basada en la posición social y económica, la etnicidad y el género.

En principio, el programa del Estado peruano contra la violencia doméstica no hacía distinciones étnicas o de clase entre aquellos que buscaba beneficiar. No obstante, está claro que el programa se enfocaba en las clases más pobres, y no en las clases medias. De ocho CEMs establecidos en Lima, ninguno de ellos fue localizado en un barrio de clase media-alta. El argumento no poco razonable del gobierno para enfocar grupos sociales de ingresos menores no fue que había más violencia entre los pobres, sino que sectores menos acaudalados tenían menos recursos para buscar soluciones a sus problemas, en cuanto tienen menos acceso al sistema judicial, a empleo, a servicios médicos, a educación y a información.⁶ Sin embargo, incrementar el acceso a facilidades que tratan temas relacionados a la violencia doméstica no necesariamente cambia los mecanismos que han causado la poca accesibilidad de antes, o, más aun, las causas de la violencia doméstica en sí.

Podemos distinguir tres tipos de problemas en relación a estas iniciativas del gobierno para combatir la violencia doméstica: (1) carencia de apoyo estatal, y por tanto falta de recursos; (2) problemas con relación a hacer cumplir la ley; y, sobre todo, (3) corrupción y discriminación.

La carencia de apoyo estatal fue evidente en la ausencia de la infraestructura básica requerida para que un servicio funcione: el alojamiento de los CEMs y comisarías era frecuentemente pobre, los muebles suministrados eran insuficientes, solo muy rara vez estaban disponibles computadoras y muchas veces las personas debían llevar su propio papel para las máquinas de escribir si querían que sus casos sean archivados. No estaban siempre cubiertos los gastos de electricidad y de agua. Trabajadores sociales que entrevisté en tres diferentes ciudades, incluyendo Lima, dijeron que habían pagado varios de esos servicios básicos ellos mismos. La falta de equipos y las condiciones laborales lamentables alentaron la desconfianza de las mujeres, quienes podían interpretar el pedido, de parte de un agente de la policía, de papel y de una gaseosa acompañante como un acto de corrupción.⁷ En vez de aumentar el apoyo a estos servicios, el gobierno presente está debatiendo reducir su presupuesto disponible. Esto es lamentable especialmente en el caso de los CEMs, que, según los proveedores de servicios y sus usuarios, representan una buena iniciativa que ha incrementado considerablemente el apoyo a las víctimas: mujeres, niños y algunos hombres.⁸ Como veremos más adelante, las comisarías especiales para mujeres tienen más problemas apremiantes que resolver.

Surgieron problemas del hecho de que los términos usados en la ley del 1993 eran poco claros y mal definidos. Consecuentemente, entre 1993 y el presente, varios ajustes a la ley han sido efectuados para definir qué constituye la violencia doméstica; qué tipo de familia y de relaciones sociales deben ser incluidas bajo la categoría de lo ‘doméstico’; cómo uno

⁶ Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer, 2001. www.promudeh.gov.pe [Consulta: octubre 2003]

⁷ ‘Aplicación de la ley de protección frente a la violencia familiar 26260,’ Encuentro de redes y mesas interinstitucionales que trabajan en el tema de violencia familiar en Lima metropolitana, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, 2003–2004, facsímile.

⁸ Entrevista con Emma Espinoza, abogada en el CEM de Pamplona Alta, Lima y Betsy Flores, trabajadora social en el CEM de Tacna, y Movimiento Flora Tristán (2003). Este estudio está basado en entrevistas a

define y detecta la violencia psicológica; qué tipo de actos deben ser considerados ‘violencia sexual’; qué constituye un daño físico ‘severo’ o ‘leve’; y en qué medida esto debe determinar el carácter de los procedimientos legales futuros. En la práctica, la ley no pudo proporcionar directrices judiciales suficientes o mecanismos de intervención para que los jueces y la policía tengan la capacidad de proteger a las mujeres. La ley era aun menos específica sobre cómo impedir la violencia. Además, los roles y las responsabilidades de las diferentes instituciones legales y servicios sociales necesitan ser negociados, y se necesita establecer penalidades. Para añadir a la confusión, el sistema judicial muchas veces es lento y las víctimas tienen que tener paciencia en esperar que sus casos vayan a la corte. La protección de víctimas es también un problema serio, pues los planes para refugios están mal implementados y el encarcelamiento de perpetradores es poco común.

A los problemas de definición y de protección, podemos añadir problemas de interpretación: jueces de paz, en general las autoridades responsables de lidiar con disputas civiles incluyendo la violencia doméstica, particularmente en áreas rurales, tienen sus propias ideas sobre la legitimidad de la violencia contra la mujer. Podemos decir lo mismo de los médicos legistas que son responsables de confirmar la veracidad de las denuncias de violación y de determinar si el daño físico ocurrido corresponde a la categoría de herida ‘severa’ o ‘leve’. Esta categorización determina si un agresor es acusado y, por tanto, si la víctima será protegida. La categorización de una herida depende muchas veces de la interpretación individual que el doctor, agente de la policía o juez de paz responsable hace con respecto a la herida infligida a la mujer en el hogar, esto es, en el ámbito privado. En el 2000, la Defensoría del Pueblo concluyó que aunque la legislación había mejorado

considerablemente, los veredictos casi no habían cambiado porque la mayoría de los jueces hombres eran de la opinión de que ‘por la familia, el matrimonio y los hijos, las mujeres deben tolerar cierta medida de violencia’ (Egan 2000). Durante una conversación que tuve con dos jueces de la paz en San Miguel, Ayacucho, un padre y su hija, el padre me contó que en su distrito la violencia doméstica no era un problema. Después, su hija me contó que su padre siempre había golpeado y abusado a su madre y que en su familia la palabra de su padre era la ley, impuesta mediante la violencia si era necesario. Si un juez de paz piensa que la violencia es una buena manera de resolver los conflictos familiares, ¿cómo puede este mismo juez implementar leyes nacionales contra la violencia doméstica?

Otro problema severo aunque de poca duración fue la imposición de la conciliación entre la víctima y el perpetrador en casos de violencia doméstica en los últimos años de la década de 1990. En 1996 el Perú firmó la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer, emitida en 1994 en Belem do Pará. Como consecuencia, el gobierno estableció una comisión para estudiar la ley existente y sus posibles modificaciones. Esto llevó a una reforma legal en 1997 que no solo enfatizó la conciliación después del conflicto, sino que hizo que la conciliación sea obligatoria al vincular la ley contra la violencia doméstica a la ley sobre conciliación emitida el mismo año (Espinoza Matos 2000: 13).⁹ La mediación por una tercera parte era obligatoria, extra-judicial e institucionalizada, y por tanto ocurría a través de una oficina especial de conciliación, un fiscal o juez de paz, y su finalidad era actuar como un ‘mecanismo alternativo para la solución de conflictos’.¹⁰ Según Deborah Poole, todo lo que logró esta

⁹ Según Deborah Poole, la ley sobre la conciliación fue establecida como parte de un proyecto mayor de reformas judiciales impulsado por el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo Interamericano y USAID; ver Deborah Poole (2004: 52).

¹⁰ Ley de Conciliación, No 26872, www.leyes.congreso.gob.pe

‘descentralización’ de la justicia fue aliviar al sistema judicial y legal del peso creciente de juicios de violencia doméstica mientras mujeres maltratadas ‘fueron lanzadas a un sistema donde ninguna sanción legal podía ser aplicada contra sus atacantes’ (Poole 2004: 55).

Como sugiere Silvia Loli, una experta en la violencia doméstica que trabaja para la organización feminista Flora Tristán, las nuevas provisiones de la ley también fueron apoyadas por un comité conservador de mujeres abogadas dedicadas a la política, quienes intentaron crear un sistema de protección para las mujeres contra la violencia en la familia pero al mismo tiempo evitar el divorcio. Esto implicó que el principio subyacente de la conciliación en asuntos de familia, incluyendo la violencia, era la preservación –quizá hasta el reforzamiento– de la estructura familiar como el pilar de la sociedad peruana.¹¹ Tal enfoque da prioridad a la unidad de la familia antes que a la salud y la seguridad de las mujeres y, se podría decir, de los niños. Más aun, al no enjuiciar actos de violencia doméstica masculina bajo la ley criminal, la conciliación puede legitimar la dominación masculina sobre la mujer y, en alguna medida, hasta el uso de la violencia. Críticas similares emergieron de organizaciones feministas, que argumentaban que la conciliación solo podía ser exitosa entre parejas en igualdad. La violencia doméstica se basa en relaciones de poder inherentemente desiguales, lo cual significa que la conciliación no debería ser una opción (Bardales Mendoza 2003). La ley fue modificada en el 2001 para prohibir un procedimiento de conciliación en casos de violencia doméstica, aunque este cambio en la legislación no ha sido transmitido claramente a la policía local ni a los jueces de paz (Estremadoyro 2001).

La idea de conciliación en conflictos domésticos violentos no solo sugiere una preferencia política de la preservación de la familia por encima de la protección de las

mujeres, sino, según algunos estudiosos, también responde a una lógica cultural. Por ejemplo, la abogada Julieta Estremadoyro apunta a la relevancia de las prácticas de conciliación como parte de ‘la cultura andina’ en un estudio sobre violencia doméstica y la ley en los Andes peruanos. Según Estremadoyro, las mujeres andinas no son ayudadas por ‘soluciones feministas occidentales’ como la separación y el castigo. Ellas prefieren la conciliación a través de miembros de la familia de posición jerárquica más alta, como padres o padrinos, o líderes comunitarios como los jueces de paz, quienes tradicionalmente llevaban a cabo mediación extra-judicial en disputas locales.¹² La violencia doméstica, en este argumento culturalista, es algo que puede ser reparada y debe beneficiarse de la conciliación, pues es supuestamente parte de la práctica local. Estremadoyro no considera la dependencia económica de la unidad de la familia como un motivo de la conciliación, o la ‘tradicción’ de excluir a las personas andinas del sistema judicial nacional como un motivo por el que las mujeres no recurrieron previamente a instituciones judiciales formales. Las jerarquías locales de género, clase y etnia que podrían tener un rol en las prácticas de conciliación, y que podrían perjudicar a las mujeres, tampoco son consideradas.

Aunque la conciliación obligatoria en el sistema legal es ahora rechazada por ser dañina, es relevante la cuestión de las redes de mediación local existentes versus el uso que hacen las mujeres del sistema judicial formal. En Ayacucho, hablé con varias mujeres que habían viajado desde sus pueblos hasta la ciudad para ir a la policía. Una de estas mujeres, Julia, de 18 años de edad, había venido de una comunidad cercana llamada Antolinayocc, junto con su padre y su bebé de un año. Me encontré con ellos en la comisaría, donde habían ido

¹¹ Comunicación Personal, Silvia Loli, octubre 2003.

¹² *Ibid.*

para acusar a la pareja de Julia quien la había golpeado regularmente desde que empezaron a vivir juntos dos años antes. Como me explicaron Julia y su padre, el padre había intentado todo para detener la violencia contra su hija. No solo él, me contó, sino también los padres del joven, el padrino, y finalmente el teniente gobernador local habían hablado con el hombre. No obstante, el hombre también se había vuelto violento con los mediadores, e incluso con sus propios padres. La familia no vio otra solución que ir a la policía con el fin de acusar al agresor, con la esperanza que la policía podría hacer algo al respecto. En segundo lugar, esperaban acordar una pensión para que Julia pudiera dejar a su pareja sin cargar a su familia.¹³ Es importante notar que ni Julia ni su padre pidieron al sistema judicial una conciliación adicional, sino que en su lugar buscaban intervención directa. Como tal, la historia de Julia parece sugerir que en primera instancia las personas pueden estar preparadas para usar estructuras sociales locales para intentar resolver conflictos. Sin embargo, una vez que estas mediaciones fracasan a la hora de tratar de alcanzar una reconciliación aceptable y no-violenta, las personas no apelan al sistema judicial para seguir conciliando. Por el contrario, piden protección, separación y/o pensión al sistema legal en un momento en el que ya no hay nada que conciliar. La historia de Julia confirma que las personas pueden depender de la mediación usando redes locales, pero también esperan que lo judicial ofrezca otras soluciones. Enfatizar la conciliación en el proceso formal implica que después de esfuerzos fracasados de conciliar a través de redes de afinidad, las mujeres no tienen más alternativa que tolerar la violencia a la cual son sujetadas.

En Ayacucho, sin embargo, las estructuras sociales locales están cada vez más sujetas a cambios radicales. En las décadas de 1980 y 1990, las desplazamientos, desapariciones y

¹³ Conversación personal con Julia y su padre, Ayacucho, diciembre 2002.

muerdes causados por la guerra entre Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas separaron a muchas familias. Además, cada vez más parejas jóvenes dejaban las comunidades de sus padres en busca de una vida mejor en otro lugar. Esto ha llevado a la pérdida de vínculos familiares que de otra manera podrían proveer a las mujeres con recursos sociales como protección y apoyo. Como resultado, cuando inmigrantes en centros urbanos reportan a sus esposos sin haber pasado por un proceso de conciliación familiar, puede ser una consecuencia de la ausencia de una red familiar que sirva de apoyo, debido a sus circunstancias sociales alteradas. Por tanto, es difícil saber si los niveles altos de violencia doméstica en centros urbanos de inmigrantes indican que la violencia doméstica es más frecuente en comunidades de inmigrantes que en comunidades que no lo son. Podría ser que en comunidades de inmigrantes las personas utilizan los servicios estatales con más frecuencia que en otros lugares simplemente porque tienen acceso a servicios previamente inaccesibles. Es también posible que las mujeres perciban a los servicios estatales como un sustituto o reemplazo del rol de mediación de las redes de afinidad de las que previamente podrían haber sido dependientes. Tal análisis podría explicar la alta visibilidad de la violencia doméstica en asentamientos urbanos como los pueblos jóvenes.

El tercer problema en la implementación de políticas contra la violencia doméstica, aparte de la falta de recursos y de las dificultades con respecto a hacer cumplir la ley, es la discriminación y la corrupción. La discriminación y la corrupción son problemas enormes en muchas de las instituciones establecidas para combatir la violencia doméstica y su existencia revela los prejuicios y las desigualdades que contribuyen a, y perpetúan, la violencia contra la mujer. Ambos problemas también empeoran la lenta aplicación de la ley. Voy a ilustrar esta observación con un ejemplo notable. En Ayacucho, me presenté a la comisaría de la mujer local pidiendo información. La comisaría, que fue abierta en 1999

y es un gran éxito si se le considera en términos del número de mujeres que vienen a denunciar agresiones, estaba llena de mujeres sentadas en dos bancos ubicados contra las paredes. Aunque los recursos eran limitados y los agentes de la policía a duras penas podían ocuparse del número de mujeres con las que se encontraban a diario, las mujeres esperaban su turno con paciencia. Yo había ido con Kelly, una estudiante de antropología quechua-hablante de la universidad local. Como la mayor parte de las mujeres en Ayacucho hablan quechua, un idioma que yo no hablo, la ayuda de Kelly fue indispensable. Hablamos en quechua y en español con las mujeres que esperaban. En general, parecía que estas mujeres buscaban compensación en la forma de un divorcio, una pensión y dinero para pagar los gastos de los hospitales en los que habían incurrido como resultado de los maltratos que habían sufrido. Algunas mujeres buscaban protección. Una de estas mujeres era Dori. Su ojo izquierdo estaba vendado y se sentaba en una nalga, pues le daba mucho dolor apoyarse en la otra. Dori tenía un bebé en su espalda y estaba embarazada con el siguiente. El gobernador local de su barrio, también presente, la había llevado a la comisaría. Él nos contó que la había traído porque Dori ya no podía cuidarse a sí misma ni a sus hijos; vivía de las donaciones de sus vecinos mientras que el padre de sus hijos no hacía nada para ayudar. Kelly se aproximó a ella para preguntarle si quería conversar con nosotras. Sin darle tiempo de contestar, intervino el agente de la policía que estaba a cargo. Él empezó a hablarle en español en voz tan alta que toda la oficina –y probablemente las personas fuera de la oficina, donde el agresor estaba esperando– podían escucharle decir que Dori había sido muy severamente golpeada por su esposo por muchos años y que solo había venido a la comisaría porque el gobernador local la había traído. Así todos nos enteramos que Dori había sido lo suficientemente estúpida para haberse quedado con este hombre abusivo y que él la había embarazado todo el tiempo pero que nunca había ayudado

en lo financiero. También nos enteramos que el esposo no era su esposo, pues tenía una familia legal con otra persona.

Dori, quien no podía defenderse en español contra el agente, lloraba en silencio en la esquina. Mientras Kelly y yo salíamos de la oficina con la esperanza de que se detuviera entonces la humillación pública de Dori, el agente de la policía sacó las denuncias en quechua de Dori y fue a hablar con el agresor que estaba esperando afuera. Allí, alrededor de la esquina de la comisaría, la desgracia de Dori continuó. El agresor sobornó al agente de la policía para que las consecuencias de la denuncia de Dori sean mínimas para él. Esto podría explicar por qué ella nunca hubiera ido a la policía sola: es válido especular que Dori no esperaba lograr mucho de tal visita. Lo que es peor, su esposo ahora tendrá otra excusa para golpearla, al acusarla de haberlo traicionado.

Esta observación tiene varias dimensiones. Primero, está el asunto del idioma. El agente de la policía me habló en español porque no entiendo quechua. El hecho de que yo había ido con un estudiante quechua-hablante no cambió esto. Yo era la que necesitaba ser informada y como la 'gringa' yo probablemente le era de más interés que Dori. La posición frágil y humillante de Dori no tuvo ninguna importancia para él. Aunque ella probablemente entendía muy bien lo que ocurría, su español no era lo suficientemente bueno para responder y el agente de la policía aprovechó este hecho para dar su propia versión de la desgracia de Dori. Relacionado al asunto del idioma es el del estatus de Dori como una mujer indígena analfabeta. Su estatus no solo explica el poder que tiene el agente de la policía sobre ella, sino que también explica por qué Dori no podía simplemente irse. La había impedido de ir a la policía sola o escaparse de la región a otra ciudad. El agente de la policía no solo consideraba a Dori menos importante que otras personas, sino que ella misma probablemente se consideraba menos importante. Ella había sido

severamente golpeada, no tenía dinero para alimentarse a sí misma ni a sus hijos, y no tenía dónde ir. Y su amante abusivo –Dori no podía reclamar estatus marital– estaba esperando afuera, lo cual tampoco era una idea reconfortante para ella. El abuso que ella recibía en la casa continuó de este modo en la comisaría. Esto nos lleva a lo último: el estatus del agente de la policía. El agente era hombre, hablaba español, era letrado y tenía un cargo de autoridad. Como diría Marisol de la Cadena (2000), estos factores lo habían ‘mestizado’, y su educación y su posición lo posicionaban en ‘otra clase social’ que Dori. Como tal, no sentía la obligación de mostrar respeto a Dori. El agente de la policía puso particular énfasis en el hecho que Dori se había dejado no solo golpear, sino también violar y engañar.

Aparte del prejuicio étnico y de clase en la relación entre Dori y el agente de la policía, hay obviamente un prejuicio de género. Según el agente, Dori se había ‘dejado’ abusar. Ella no era una esposa legal, un hecho que hizo que sus pedidos de protección sean aun más débiles. El agente se identificaba más con el agresor que con la víctima. La ‘solidaridad masculina’ hizo que el agente viera a Dori no como una víctima de violencia masculina, sino como un accesorio de su propia situación miserable. Al ser miembros de la comunidad, los policías son hombres locales que tienen un rol importante en la construcción de la masculinidad y, frecuentemente, se identifican con otros miembros masculinos de esta comunidad. No se entrena al agente de la policía para cambiar su punto de vista con respecto al rol de la mujer y del hombre, ni para redefinir masculinidades. Es entrenado para combatir el crimen y la violencia. No obstante, si la violencia doméstica contra la mujer es predominantemente vista como un asunto privado en el que la autoridad masculina se establece, la policía rara vez entenderá esta forma de violencia como un crimen.

Se puede mantener que este prejuicio ‘masculino’ y esta discriminación de género de parte de los agentes de la policía que deben hacerse cargo de las denuncias de violencia doméstica podrían solucionarse con un personal conformado solamente por mujeres. No obstante, la investigación conducida en comisarías brasileñas (que fueron el modelo en el que se basaron los servicios peruanos) sugiere que las ideologías predominantes de género son parte de la visión del mundo tanto de las mujeres como de los hombres. Según Sarah Nelson, las comisarías establecidas en Brasil en 1985, con personales conformados solamente por mujeres, tuvieron problemas similares a los de las peruanas en relación a la aplicación de la ley, los recursos y la discriminación. Los agentes de la policía mujeres muchas veces no tomaban en serio las denuncias de las víctimas al culparlas por la situación en la que se encontraban y al sugerir que deberían tolerar una cierta medida de violencia en sus hogares (Nelson 1996). Un estudio de la calidad de los servicios estatales peruanos contra la violencia doméstica publicado a fines de 2003 por la organización feminista Flora Tristán llegó a conclusiones similares a los esbozados arriba. Algunas de las mujeres entrevistadas en el estudio sí mencionaban una preferencia por mujeres encargadas, pero esto no aparece como una observación generalizada. El estudio también confirma que las comisarías funcionan mal si se les compara con los CEMs. Veinte y cinco por ciento de las mujeres entrevistadas aprobaban las comisarías, mientras que 80 por ciento aprobaban los CEMs. Las entrevistadas por el estudio se quejaban de la indiferencia, los prejuicios, la mala educación y la corrupción de la policía, además de, de hecho, la complicidad entre el agresor y el agente policial. El estudio también observó un problema de idioma, pues según su información un tercera parte de las mujeres que atendían a la comisaría hablan una lengua nativa como su lengua materna, mientras que los encargados en general solo hablan castellano. Usuarios y proveedores entrevistados en el estudio

negaron la accesibilidad de protección adecuada (Movimiento Flora Tristán 2003). Así, para hacer de una comisaría especial para mujeres maltratadas un lugar seguro y justo, son necesarios cambios en la manera de pensar las relaciones de género entre hombres y mujeres, además de asegurar que los recursos, el entrenamiento, la legislación y las posibilidades de protección para mujeres victimizadas sean apropiados.

Mujeres, sus organizaciones, y violencia

Los líderes de las organizaciones de base a quienes entrevisté en Lima, Huancavelica y Ayacucho señalaron la centralidad de la violencia en sus relaciones personales e indicaron una conciencia colectiva creciente de los derechos de la mujer. Al mismo tiempo, como veremos, las actividades públicas de las mujeres y su autoestima creciente algunas veces provocaban un aumento de violencia de parte de sus parejas masculinas.¹⁴ Empero, en vez de ser desalentadas de participar en actividades públicas, las mujeres usaron su conciencia y el apoyo creciente de redes de mujeres, ONGs y otras organizaciones civiles para desarrollar estrategias para rechazar la violencia en sus hogares y cambiar sus propios hábitos de comunicación. El rechazo de la violencia en organizaciones de base de mujeres influyó la agenda política en la década de 1990 y alentó a que las ONGs se involucrasen cada vez más en la lucha contra la violencia doméstica. Las mujeres están también acentuando la relevancia de las políticas estatales a través de incrementar su uso de los

¹⁴ Las organizaciones de base también encontraron resistencia de parte de facciones políticas, y fueron un blanco para Sendero Luminoso; ver por ejemplo Barrig (1994) y Blondet (1996). Adicionalmente, el TRC ha revelado los hechos más horrorosos y también la resistencia ofrecida por mujeres organizadas enfrentadas por Sendero Luminoso: Henríquez y Mantilla (2003) Hay literatura abundante sobre las organizaciones de base de mujeres en el Perú. Ver, por ejemplo, Barrig (1986), Blondet (1986), Blondet (1995). La idea que los esposos eran muchas veces hostiles a las mujeres organizadas se encuentra en las historias personales de mujeres usadas en estos textos. Un informe animado de las dinámicas de organizar en asentamientos urbanos puede ser encontrado en testimonios tales como Denegri (2000). Sin embargo, el fenómeno de los hombres que

servicios accesibles, incluso si los servicios mismos son considerados deficientes. Las historias individuales de mujeres que experimentaron violencia en sus hogares, algunas de las cuales analizo en esta sección, muestran cómo las mujeres han obtenido las habilidades para rechazar la violencia, y proveen un sentido de los posibles incentivos que las alienta a denunciar o dejar un esposo agresivo y de las estrategias que emplean para minimizar la violencia. Estas historias también sugieren la dificultad de la lucha contra un problema tan generalizado si el conjunto de la sociedad no cambia con las mujeres en la vanguardia de esta lucha y, así, la necesidad de políticas buenas, bien asentadas e institucionalizadas que las apoyen en este proceso.

Un caso en particular, el de Teodomira, ilustra la ‘normalidad’ de la violencia contra la mujer en su propio hogar y la oposición de los esposos a las actividades públicas de las mujeres.¹⁵ Conocí a Teodomira en la ciudad andina de Ayacucho, donde ha vivido toda su vida. Ayacucho fue el epicentro de la guerra entre Sendero Luminoso y las fuerzas armadas del gobierno entre 1980 y alrededor de 1995. Desde la década de 1960, Teodomira había sido involucrada en organizar a madres jóvenes en los clubes de madres, que tenían la función principal de unir a las mujeres para llevar a cabo ciertas tareas domésticas de manera colectiva. Además, como Teodomira dio a entender en su narrativa, las organizaciones exclusivamente de mujeres tenían la intención de crear espacios en los cuales las mujeres podían hablar libremente. Cuando empezó la guerra en 1980, las organizaciones de mujeres asumieron un rol central en la provisión de una red de apoyo para las víctimas de la violencia. Teodomira y sus compañeras buscaban los desaparecidos, negociaban con las autoridades militares, y crearon una red de información y apoyo a lo

pegan a sus esposas como una respuesta a las actividades públicas de las mujeres no ocurre solamente en el Perú. Ver, por ejemplo, Craske (1993).

largo del departamento de Ayacucho, así como con otras organizaciones similares en departamentos lindantes. Este era un periodo muy peligroso en el que las organizaciones civiles fueron constantemente atacadas por ambos lados de la guerra. No obstante, los clubes de madres fueron activos en todos los modos posibles de protesta y se defendían ferozmente contra la infiltración de Sendero Luminoso.¹⁶

En diciembre 2002 hablé con Teodomira sobre las actividades pasadas y presentes de su organización.¹⁷ Aun cuando su historia señalaba gran pesar y, especialmente, coraje colectivo y personal en la negociación persistente con las Fuerzas Armadas, ella nunca consideró cesar su resistencia a la violencia política que estaba destruyendo su comunidad. Como sugiere su narrativa, la sumisión a las Fuerzas Armadas hubiera destruido su dignidad como persona. No obstante, consideró abandonar su posición en la organización de mujeres luego de que su esposo le pegó tanto que tuvo que ir al hospital. Lo hizo, según Teodomira, porque temía por su vida si ella continuaba sus actividades contra la violencia política en los clubes de madres. A su esposo le disgustaba especialmente el hecho de que salía después del toque de queda para realizar sus actividades y encontrarse con otros activistas. Le dijo que no podía dejar la casa para defender a los demás porque tenía que primero cuidar de su propia familia. Y, si la mataban, ‘¿quién cuidaría entonces de sus hijos?’ En vez de ayudarla en sus actividades, el esposo de Teodomira usó la violencia doméstica para ‘protegerla’ de la violencia política.

Teodomira indicó que hubo más de esta conducta agresiva de su esposo. Desde el comienzo de su participación en los clubes de madres, su esposo había tratado de detenerla

¹⁵ He cambiado el nombre de todas las entrevistadas.

¹⁶ Para una discusión anterior de estas clubes de madres ayacuchanas, ver Coral (1998). La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha documentado los ataques contra las organizaciones civiles, incluyendo los clubes de madres: ver Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003).

porque él pensaba que ella salía para ver otros hombres o socavar de otra manera su autoridad.

Nosotras ya hemos comenzado a organizar, a caminar, así pero mi esposo me decía a dónde vas, dónde estarás yendo, me celaba ya, con otro hombre estarás yendo, dónde paras saliendo, así me pegaba. Le he dejado cuando me pegaba, tiempo he dejado de participar.

Aunque indica que cedió a las demandas de su esposo, ella luego se reincorporó a estas organizaciones. Ella era conciente de su rol en la comunidad y estaba segura que ‘ella no estaba haciendo nada malo’ en su organización, sino más bien, estaba ‘simplemente defendiendo nuestros derechos, los derechos de todos’. En nuestra conversación dijo que como ninguna autoridad legítima existía ya en la ciudad, ni siquiera para enterrar a los muertos o para cubrir las necesidades básicas, no había otra opción que asumir, ellas, las mujeres, tales responsabilidades. Para ella, elegir entre actividades, como quería su esposo, era imposible. En el caso de Teodomira, desafiar a Sendero Luminoso o a los militares no era la actividad más peligrosa, pues el peligro mayor para su bienestar físico era vivir en su propia casa.

Para Teodomira, existía una relación directa entre su participación en las organizaciones de mujeres y la agresión de su esposo. La idea que tenía su esposo de la mujer, de lo que constituía ser esposa y madre, no incluía el derecho de una mujer a involucrarse en actividades públicas ni en la resistencia política. La agresividad de su esposo fue una amenaza importante a las actividades públicas de Teodomira y ella hizo todo lo posible para negociar con él – o para evitar su desaprobación a través de mentir. Aparte de tales

¹⁷ Entrevista con Teodomira, Ayacucho, diciembre 2002.

‘armas de los débiles’ individuales que las mujeres parecen haber usado para evitar la oposición masculina a sus actividades públicas, Teodomira y sus colegas enfatizaron que sus organizaciones eran clubes para madres, es decir, organizaciones cuyas existencias se orientaban hacia el cuidado de los niños y de los hogares (scout 1985). Las mujeres afirmaban sus imágenes femeninas tradicionales de modo que ningún hombre y ninguna institución podían fácilmente objetar a la mayor parte de sus actividades. La representación colectiva de las mujeres como madres consistía de dos facetas: mujeres organizadas en organizaciones de base como madres, no solo para cubrir de manera comunal las necesidades básicas, sino también una justificación doméstica para actuar en público. Aunque el término ‘club de madres’ obviamente tiene una historia particular, las historias de las mujeres entrevistadas indican claramente que la búsqueda de maneras legítimas de organizarse entre mujeres y de actuar en público a pesar de la resistencia masculina ha sido una razón importante para mantener esta terminología.

Un estudio llevado a cabo por Efraín Gonzales de Olarte y Pilar Gavilano Llosa confirma la relación entre niveles altos de maltrato a esposas y participación en organizaciones de base de mujeres en el Perú. Los investigadores buscaban factores distintivos que podrían influenciar la violencia doméstica en diferentes sectores socioeconómicos para así vincular la pobreza y la conducta violenta. Su estudio concluyó que la pobreza podría ser un factor determinante, pero no proporcionó datos decisivos sobre este asunto. Es interesante, sin embargo, que sus datos indicaron que las mujeres que son activas en organizaciones de base de mujeres experimentan niveles más altos de violencia doméstica. Los autores sugieren que esto podría ser una consecuencia de la resistencia masculina ante la participación de las mujeres en la esfera pública y el temor ante los cambios en los roles de género. Otra sugerencia es que la participación de las mujeres en

organizaciones comunitarias no solo ha generado una visibilidad creciente de las mujeres en lo público –y así una visibilidad creciente de sus historias personales– sino también un uso incrementado de redes que les permiten decir lo que piensan de sus vidas familiares (González de Olarte y Gavilano Llosa 1998).

Las organizaciones de base pueden contar muchas veces con el apoyo de organizaciones no-gubernamentales nacionales, internacionales y feministas. Tales ONGs proporcionan información sobre la violencia y los derechos humanos, sobre legislación y sobre programas y políticas gubernamentales existentes, y sobre formas de liderazgo y de organización. De esta manera, algunos grupos de las mujeres más pobres, que están situadas en el escalón inferior de una escalera social muy jerárquica, aprenden diferentes maneras para combatir la violencia. Aun si las medidas oficiales de gobierno parecen inadecuadas, parece que la presencia de legislación específica para proteger a las mujeres contra la violencia, justificada muchas veces por argumentos basados en la desigualdad, pueden dar a las mujeres la impresión de que, al fin y al cabo, son valoradas como individuos. Prueba que no son ‘mujeres analfabetas indígenas’ o ‘cholas sin educación’, sino peruanas con derechos y obligaciones, es decir, ciudadanas en su propio derecho. En sus organizaciones, las mujeres hablan de sus vidas privadas y discuten la violencia doméstica. A través de decirse lo que piensan, las mujeres amplían los límites de lo que es aceptado como violencia ‘legítima’. Mientras que en el pasado podrían haber aceptado la violencia masculina, haberlo aguantado como un mal inevitable, o hasta pensado que lo merecían bajo ciertas circunstancias, ahora han desarrollado una auto-conciencia y

autoestima que no permite pensamientos permisivos de la violencia contra sus propios cuerpos.¹⁸

Las mujeres, entre ellas, cuestionan sus propias ideas sobre la violencia conyugal. Varias de las mujeres que entrevisté se habían separado de sus parejas violentas luego de que sus compañeras lo habían averiguado y habían retado su autoridad como líderes de mujeres. Gloria, una mujer joven que criaba tres hijos en San Miguel, un pueblo en el departamento de Ayacucho, sostuvo que su esposo la había golpeado desde que ella tenía quince años. Ella dijo que estaba confundida con respecto a la violencia, que no sabía cómo detenerla, que ella solía pensar que era una parte de la vida marital. Gloria me dijo que le tenía miedo a su esposo. A pesar de este miedo, participaba secretamente en el club de madres local y hasta fue elegida como su presidenta. Como muchas de las mujeres con las que hablé, Gloria mintió a su esposo con respecto a su paradero porque él era celoso, suspicaz y frecuentemente violentamente colérico a raíz de sus reuniones con otras mujeres. Un día, sin embargo, su esposo –quien, a pesar de los intentos de Gloria de engañarlo, sabía que estaba activa en los clubes de madres– le hizo un gesto e invitó a sus socias, sus compañeras en la organización, a su casa para celebrar el Año Nuevo. Entonces, frente a las otras mujeres, la golpeó tan severamente que tuvo que ser llevada al hospital. En el hospital, el doctor la mandó inmediatamente al capitán, al jefe de la policía, para denunciar el abuso. Según Gloria, el capitán la recibió con asombro, preguntándole cómo podría ser posible que una mujer fuerte, una líder como Gloria que trabajaba con otras mujeres para crear conciencia, había vivido todos esos años con un esposo violento. Gloria encontró que su posición como líder estaba comprometida a causa de la violencia de su esposo porque

¹⁸ Varios estudios hablan de la permisividad entre las mujeres frente a la violencia masculina, por ejemplo: INEI y Comisión de la Mujer del Congreso, Encuesta de hogares sobre Vida Familiar en Lima Metropolitana,

afectaba su posición en relación a sus socias. Pero lo que más la molestó de la conducta de su esposo fue su agresión física frente a sus socias: ‘entonces delante de ellas que me ha maltratado y *me ha difamado*, en eso yo reflexioné y dije basta [mis subrayados].’ Ella sintió que este evento había socavado la autoridad que ella poseía como presidenta de un club de madres. Aunque la humillación pública de Gloria fue probablemente una movida calculada por su esposo para darle una lección, para Gloria, una frontera crucial había sido cruzada. Ella declaró que se volvió más fuerte a través de este evento y pudo defenderse mejor a través de ‘no hacerle caso’, ignorando su violencia, dándose la vuelta y contraatacando físicamente.¹⁹

Otra líder de mujeres en Ayacucho, Emma, no fue impedida de ser activa en las organizaciones. Sin embargo, su esposo no aprobaba del hecho de que ella discutía sus experiencias con otras personas y frecuentemente la golpeaba. Emma identificaba su agresividad hacia ella como machismo:

Más que nada por el machismo osea no quería que yo resalte así al pueblo, no quería que yo sea superior a él, porque él es una persona profesional entonces dice que la mujer que no es profesional no debe sobresalir por encima del varón entonces a veces discutíamos problemas sociales, a veces del pueblo o algunos problemas que teníamos dentro de nuestro país. Pero él no estaba de acuerdo con lo que yo decía, él decía que no es así, es así, es así, entonces de eso a veces venía la discusión osea el machismo más que nada.

Emma aguantó ser golpeada. No dejó de participar en los clubes de madres, pero tampoco era capaz de enfrentarse a su esposo. Sin embargo, durante la década de 1990 algo ocasionó un cambio en ella:

1999, citado en Bardales Mendoza (2003).

¹⁹ Entrevista con Gloria, San Miguel, La Mar, enero 2003.

Entonces a pesar de que yo recibía las capacitaciones desde el 90, más o menos, yo sabía claro cuál era mi derecho, cuál era, pero a pesar de eso yo era maltratada. Para esto mis compañeras me decían ‘oye Vilma, cómo tú das clases, cómo tú capacitas a las bases sobre los derechos de la mujer, sobre la autoestima mientras que tú eres más maltratada, más jodida, jodida en tu vida conyugal, estás más fregada’. Entonces de qué derechos hablas si tú no lo practicas, entonces ahí tomé mis decisiones dije gracias a mis compañeras y a algunas instituciones que me hablaron tomé mis decisiones definitivamente para separarme.

Emma usó el conocimiento que había ganado de varias instituciones sobre los derechos y la autoestima –que son típicos conceptos feministas contemporáneos– para organizar talleres para las mujeres de la federación. Pero este conocimiento no dio a Emma lo necesario para divorciarse de su esposo violento. Solo cuando sus socias decidieron intervenir fue que ella decidió que no podía seguir con su vida tal como estaba. La historia de Emma –de modo similar a la historia de Gloria– muestra cómo la atribución de poder a las mujeres puede ocurrir a través de una combinación de factores: el poder judicial que reconoce los derechos de las mujeres, aun si la ley no siempre es implementada; las ONGs que dan información y capacitación a las mujeres; y fundamentalmente, las compañeras que se cuidan unas a otras y que amplían o reducen los límites de lo aceptable. Luego de su divorcio, Emma fue a la corte para conseguir una pensión de su ex-pareja, ‘con juicio y todo’.²⁰

Gloria y Emma, como muchas otras, necesitaron el espejo que levantaron sus socias para dar cuenta de que la violencia de sus esposos no era ni legítima ni inevitable. Aunque tal conclusión no siempre resuelve el problema de la violencia doméstica –el esposo de Gloria, por ejemplo, no cambió sino que terminó en prisión por tráfico de drogas– y aunque no

²⁰ Entrevista con Emma, Ayacucho, enero 2003.

deberíamos poner la responsabilidad de solucionar tal problema social endémico en los hombros de las mujeres, aun podemos reconocer esto como un cambio importante.

La importancia de las organizaciones de mujeres en reducir la aceptación de la violencia contra la mujer y en incrementar la conciencia de los derechos de la mujer no debe, sin embargo, sobreestimarse. Las mujeres también son capaces de reproducir el autoritarismo violento de sus esposos en sus organizaciones y en sus familias. Debemos considerar que las mujeres son tanto una parte de las estratificaciones existentes como lo son los hombres. La historia de Teófila muestra cuán difícil es para un individuo cambiar los límites de las formas aceptadas de comunicación si los demás actores sociales e instituciones no cambian también sus actitudes. Ella nació en 1960 en San Miguel, Ayacucho. Su historia es una historia triste de guerra, violencia política y migración forzada. Empezó a participar en los clubes de madres en los años 80 cuando la violencia política dominaba la región. En estos años ella se volvió una buena organizadora, fue madre de tres hijas, y perdió tres hermanos en la guerra y un esposo en un divorcio. Teófila no se divorció por violencia doméstica, sino porque su pareja había construido una nueva vida –con una nueva familia– durante su tiempo como refugiado en Lima. Aparte de la violencia de guerra que vivió personalmente la familia de Teófila, ella creció también en un ambiente de violencia doméstica, particularmente de parte de su padre –quien golpeaba a su madre– y una tía, que crió a Teófila: ‘la tía me daba, cualquier cosa todo era golpe, todo era golpe, a pesar que ella era educadora, nunca supo dar un consejo o decir esto es malo por esta, por esta, por esta razón, entonces yo he vivido dentro una la violencia, no.’

Teófila admitió que ella fue similarmente autoritaria y violenta con su primera hija, nacida en 1982. Como ya hemos visto en la historia de Emma, en la década de 1990 los

ONGs empezaron a dirigir cada vez más cursos de capacitación a las mujeres ayacuchanas. Teófila aprendía rápidamente, y participó en todos los cursos disponibles. Según ella, esta nueva información la ayudó a cambiar su visión del mundo y su actitud con respecto a sus hijas:

‘Vinieron [dos ONG feministas] a hacer el taller sobre derechos de la mujer y derechos del niño y del adolescente. Entonces fue ese taller el que a mi me hizo meditar, me hizo pensar bastante el de la forma cómo criar a los hijos, dije cómo debo de hacer. Desde ahí empecé a tratar de cambiar con mis hijos, incluso poco a poco todos los talleres, a todos que he participado, han hecho de que yo madure quizás como persona, me vea como una mujer que tiene derechos, he valorado mi autoestima pero de acuerdo a ello he visto del como del resto como debe ser.’

Como indicó Teófila, haber aprendido que imponer las reglas domésticas por fuerza no es siempre la mejor manera de manejar su hogar la hizo consciente de sus propios errores:

No sé que me da entre mujeres nos tengamos que decir cualquier cosa y nos maltratamos más, hablamos de violencia y entre mujeres nos violentamos más le digo yo. No sé, pero, le digo que he asimilado mucho de todo esto pero parece que me estoy volviendo muy sensible.’

El rechazo de Teófila de la violencia como una forma de comunicación aceptada la puso en una posición vulnerable ante sus compañeras en su organización. El hecho de que ella experimentó problemas con una de sus hijas la hizo dudar de cómo educarlas:

‘Será porque estoy pecando mucho en darte muchas facilidades o debo ser como los papás antiguos, pegar, [...] sí a mi hija la mayor la tenía, le pegaba mucho; no me quejo, mi hija es muy responsable y todo mientras que a la otra la he tenido con diálogo, [pero] no me es responsable o será que la adolescencia le ha dado fuerte, no sé.’

Las palabras de Teófila nos dan una idea de los problemas que tienen las mujeres con su propia educación, sus dudas y su mundo circundante. Las mujeres en las organizaciones de base están cambiando sus mundos. Usan el apoyo que les dan los ONGs para expandir su conocimiento; usan la corte y otros servicios del Estado para denunciar a sus esposos y para demandar una pensión. Pero, más que nada, las mujeres se informan y se apoyan a través de sus organizaciones, comparten la información que reciben en talleres con otras mujeres y se ayudan a reflexionar sobre sus vidas, aun si ese proceso no está libre de dificultades y dudas. Después de todo, si las mujeres cambian, entonces el mundo tiene que cambiar con ellas o estarán muy solas en una lucha dolorosa, o se volverán ‘muy emotivas’, como dijo Teófila.²¹

Observaciones concluyentes

En este artículo he mostrado cómo la autoridad masculina sobre las mujeres es muchas veces reforzada a través de la violencia. Los hombres les dicen a sus esposas ‘cuál es su lugar’ y especialmente, cuál no lo es. Sobre todo, los esposos temen la participación de sus esposas en actividades fuera del hogar, probablemente porque tales actividades son vistas como algo que afecta su autoridad ‘natural’ sobre las mujeres. Su idea de la que la mujer es responsable del bienestar de la familia es frecuentemente utilizada en contra de aquellas

²¹ Entrevista con Teófila, Ayacucho, enero 2003.

que quieren realizar también otras actividades. Los hombres frecuentemente perciben la participación de sus esposas en organizaciones de mujeres como una amenaza directa a la relación de poder establecida en el hogar y como una motivación para conflictos domésticos severos (Jaquette 1994, Cervone 2002).²² Para los hombres, las organizaciones de mujeres son la encarnación de relaciones de género cambiantes; es allí, en la organización, donde las mujeres aprenden a leer y a escribir, a decir lo que piensan, a defenderse, y a negociar en un nivel político. Gloria, por ejemplo, explicó el resentimiento de su esposo hacia ella de la manera que sigue:

La mujer tiene que estar en un rincón de la casa, la mujer no debe conversar así entre mujeres; cuando conversan así entre mujeres ya le dicen que se están aconsejando

Luego de escuchar las historias de los líderes de las organizaciones de base, como Teodomira, Gloria, Teófila o Emma, es evidente que la representación colectiva de mujeres como madres organizadas para legitimizar sus actividades públicas ante sus parejas fue una estrategia necesaria.

El énfasis dado a la responsabilidad de la mujer por la familia se encuentra también en las políticas del Estado contra la violencia doméstica. Aunque las medidas discutidas seguían tendencias internacionales que resaltan el derecho de la mujer a una vida sin violencia como un primer principio básico, el Estado peruano buscó proteger la estructura de la familia antes que los individuos. Al buscar la conciliación como un paso primero y obligatorio luego de conflictos domésticos violentos, las mujeres supuestamente deberían

²²La idea de cambiar los roles de género que forman parte de transformaciones sociales mayores que modifican – pero que no necesariamente incrementan – motivaciones para el conflicto violento entre esposos es mantenida por Moore (1994).

arreglar sus problemas dentro de las existentes estructuras familiares violentas, autoritarias y desiguales. De manera implícita, esto sugería que los derechos de la mujer estaban en verdad subordinados a la unidad familiar, y así a la autoridad del hombre. Es más, el énfasis en la unidad de la familia sugiere que la violencia contra la mujer no era generalizada, sino más bien ocasional y limitada a ciertas familias percibidas como de clase baja, económicamente pobres y perteneciendo en lo étnico al estrato más bajo. Tal enfoque disimula la relación entre una cultura autoritaria, racista y sexista y la violencia con la que la autoridad es aplicada frecuentemente.

Como el Perú estaba regido por un régimen autoritario cuando se promulgaron sus primeras leyes, esta carencia de protección adecuada contra la violencia no debería sorprendernos. Fujimori estaba interesado en dar al mundo el mensaje de que él estaba guiando al Perú hacia ‘la modernidad’. Ciertas políticas y legislación favorables para la mujer fueron parte de esta imagen cuidadosamente construida. Estas políticas, sin embargo, estaban menos preocupadas por la real transformación de relaciones sociales. Pero las medidas contra la violencia doméstica –como la lucha por los derechos de la mujer en general– deben estar vinculadas con medidas más amplias de democratización. Como declaró el eslogan de Mujeres por la Democracia, una asociación de estudiosos y políticos feministas: ‘Lo que no es bueno para la democracia, no es bueno para las mujeres’ (Vargas 2002). Debe haber una voluntad política para combatir el autoritarismo y la violencia, no solo en el hogar, sino en todo el país. Los mejoramientos legislativos contra la violencia doméstica y el reestablecimiento de la democracia luego de la caída del régimen de Fujimori a fines del 2000, sugieren que tal voluntad política ahora existe. Desde el 2001 la conciliación ha sido retirada de la ley contra la violencia doméstica y se está intentando hacer respetar los derechos de la mujer a través del sistema legal. Al mismo tiempo, luego

de cinco años de democracia, parece haber una necesidad disminuyente de inversiones en medidas ‘democratizantes’ visibles como necesitaba Fujimori. Esto podría ayudar a explicar la reducción en los fondos disponibles para centros y refugios para mujeres maltratadas.²³

Los patrones existentes de autoritarismo y desigualdad de género son componentes importantes de la persistencia de la violencia doméstica. He mostrado cómo algunas autoridades, cuya tarea es proteger a las mujeres, interpretan los derechos de la mujer a través del lente de ideas prejuiciosas sobre jerarquías de clase y de etnicidad. En verdad parecen reforzar imágenes de las mujeres como cómplices en su propio malestar o como responsables de la cohesión de la familia, lo cual lleva a una confirmación silenciosa del derecho del hombre de dominar a la mujer. Como tal, los agentes de la policía, los jueces y los médicos son todavía abrumadoramente parte de este autoritarismo de género y a veces hasta confirman la dominancia masculina por medio de su propia conducta hacia las mujeres maltratadas. Como consecuencia, las mujeres tienen que depender de sí mismas y ayudarse entre ellas para cambiar situaciones familiares de violencia. Más que medida efectiva en sí, la legislación contra la violencia doméstica ayuda a las mujeres en su convicción de que ellas están en su derecho. La ley –el contenido de la cual es diseminado activamente a través de ONGs y del Estado– muestra a las mujeres que tienen un lugar en la sociedad sin un esposo, que son ciudadanas en su propio derecho. Como tales, la legislación, y la capacitación ofrecida por los ONGs, apoyan a las mujeres en un proceso de atribución de poder que tiene su raíz en las redes formadas por las propias mujeres. Estas organizaciones de base son el fundamento de la atribución de poder a las mujeres y de sus

²³ Los CEM reciben cada vez menos apoyo estatal y en vez de ampliar y mejorar, parece que solo puede reducir y empeorar.

esfuerzos por romper el ciclo de la violencia en la que tantos parecen vivir. Sin embargo, las luchas personales de las mujeres contra el autoritarismo violento también representan un reto enorme: porque las mujeres son responsables de los hijos, también son atribuidas la responsabilidad por las formas cambiantes de comunicación en la familia. Como pudimos apreciar en las reflexiones maduras de Teófila, esto no es un proceso ni fácil ni automático.

Bibliografía

- Bardales Mendoza, *Estado de la investigaciones en violencia familiar y sexual en el Perú* (Lima, 2003).
- Barrig, Maruja (1994). 'The Difficult Equilibrium between Bread and Roses: Women's Organizations and Democracy in Peru,' en Jane S. Jaquette (ed.), *The Women's Movement in Latin America: Participation and Democracy* Boulder, pp. 151–76
- Barrig, Maruja (1986). 'Democracia emergente: Movimientos de mujeres,' en Eduardo Ballón Echegaray (ed.), *Movimientos sociales y democracia: la fundación de un nuevo orden* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, pp. 147–83.
- Blondet, Cecilia (1986). *Muchas vidas construyendo una identidad: las mujeres pobladoras de un barrio limeño*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Blondet, Cecilia (1995). 'El movimiento de mujeres en el Perú,' en *Perú 1964–1994: economía, sociedad y política*, Lima, pp. 103–34
- Blondet, Cecilia (2002). *El encanto del dictador* Instituto de Estudios Peruanos: Lima.
- Blondet, Cecilia (1996). 'No-Man's Land: Poor Women's Organizations and Political Violence in Lima's Neighbourhoods,' in R. Abers, J. Friedmann and L. Autler (eds.), *Emergences: Women's Struggles for Livelihood in Latin America* Los Angeles, pp. 79–90
- Boesten, J. (Prox. Publ.). *Intersecting Inequalities. Women and Social Policy in Peru* Penn State University Press.
- Centro para la Promoción y Desarrollo Poblacional (CEPRODEP), (1997). *Diagnóstico del desplazamiento en Ayacucho 1993–1997. Héroe sin nombre* Lima.
- Cervone, Emma, (2002). 'Engendering Leadership: Indigenous Women Leaders in the Ecuadorian Andes,' en Leslie Jo Frazier, Rosario Montoya and Janise Hurtig (eds.), *Gender's Place: Feminist Anthropologies of Latin America* New York and Basingstoke.
- De la Cadena, (2000). *Marisol Indigenous Mestizos: The Politics of Race and Culture in Cuzco, 1919-1991*, Durham, NC.
- Chaney, Elsa, (1979). *Supermadre: Women in Politics in Latin America*, Austin.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). 'Informe Final,' Vol. III, Capítulo 3.2.2, en www.cverdad.org.pe [Consulta: 25 de setiembre 2003].
- Coral, Isabel (1998). 'Women in War: Impact and Responses,' en Steve Stern (ed.), *Shining and Other Paths. War and Society in Peru, 1980-1995*. pp. 345-74. Durham, NC, y Londres.
- Craske, Nikki (1993). 'Women's Political Participation in Colonias Populares in Guadalajara, Mexico,' en S. Radcliffe y S. Westwood (eds.), 'Viva': *Women and Popular Protest in Latin America*, pp. 112–35, 128, London.
- Denegri, Francesca, (2002). *Soy señora: testimonio de Irene Jara* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Flora Tristán & El Santo Oficio.
- Egan, Louise (2000). Rights and Renewal. *Peru's Women Take Cases to the Courts, the Media and the Streets*, Ford Foundation Report www.fordfound.org/publications/ff_report/view_ff_report_detail.cfm [consulta: noviembre 2001].

Espinoza Matos, M. J. (2000). *Violencia en la familia en Lima y el Callao: Informe de resultados de la I Encuesta de Hogares sobre Vida Familiar en Lima y el Callao*. Lima, Ediciones del Congreso del Perú.

Estremadoyro, Julieta (2001). 'Domestic Violence in Andean Communities of Peru,' *Law, Social Justice & Global Development Journal*, vol. 1 en <http://elj.warwick.ac.uk/global/issue/2001-1/estremadoyro.html>

Güezmes, Ana , Nancy Palomino y Miguel Ramos, (2002). *Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú*, Flora Tristán, Lima.

Gonzáles de Olarte, Efraín y Pilar Gavilano Llosa, (1998)*Pobreza y violencia doméstica contra la mujer en Lima Metropolitana* Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Guzmán Chaganaquí, A. (2002). 'Para mejorar la salud reproductiva,' en J. Arroyo (ed.), *La salud peruana en el siglo XXI. Retos y propuestas de política* Lima, Consorcio de Investigación Económica y Social, pp. 185–238,

Henriquez Narda y Julissa Mantilla, (2003). 'Contra viento y marea: cuestiones de género y poder en la memoria colectiva, Comisión de la Verdad y Reconciliación' Facsimile, Lima.

Jaquette, J. S. (1994). Conclusion: Women's Political Participation and Prospects for Democracy. *The Women's Movement in Latin America: Participation and Democracy*. J. S. Jaquette. Boulder, Westview Press, 223-238.

Kelly, L. (2000). Wars against Women: Sexual Violence, Sexual Politics and the Militarised State. *States of Conflict. Gender Violence and Resistance*. S. M. Jacobs, R. Jacobson, and J. Marchbank. London; New York, Zed Books.

Matear, Ann (1999). 'Gender Relations, Authoritarianism and Democratisation in Chile', *Democratization*, 6 (3), pp.100-17.

Moore, Henrietta (1994). 'The Problem of Explaining Violence in the Social Sciences,' en Peter Gow y Penelope Harvey (eds.), *Sex and Violence: Issues in Representation and Experience* Londres y Nueva York, Routledge.

Movimiento Flora Tristán (2003). *Violencia familiar y sexual. Diagnóstico sobre servicios de atención* Lima, Flora Tristán.

Nelson, Sara (1996). 'Constructing and Negotiating Gender in Women's Police Stations in Brazil,' *Latin American Perspectives*, vol. 23, (1) pp. 131-48.

Pankhurst, D. (2003). 'The 'Sex War' and Other Wars: Towards a Feminist Approach to Peace Building.' *Development in Practice* 13 (2 & 3): 154-77.

Pillay, A. (2001). Violence against Women in the Aftermath. *The Aftermath: Women in Post-War Transformation*. S. Meintjes, A. Pillay and M. Turshen. London & New York, Zed Books.

Poole, D. (2003). Between Threat and Guarantee: Justice and Community on the Margins of the Peruvian State. *Anthropology in the Margins of the State*. V. Das and D. Poole. Santa Fe, School of American Research Press.

Programa Integral de la Lucho Contra la Violencia Familiar y Sexual (2005). *Levantamiento de indicadores para la línea de base del Programa Integral de la Lucho Contra la Violencia Familiar y Sexual, Ayacucho*. Ayacucho, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Cooperación Belga al Desarrollo.

Schmidt, G. D. (2003). 'All the President's Women: Fujimori and Gender Equity in Peruvian Politics'. Paper presented at: Latin American Studies Association Conference, Dallas, Texas.

Scott, J. C. (1985). *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven, Yale University Press.

Vargas, Virginia, (2002). 'The Struggle by Latin American Feminisms for Rights and Autonomy,' en Nikki Craske y Maxine Molyneux (eds.), *Gender and the Politics of Rights in Latin America*, Durham, NC, p. 217.

World Health Organization (2005). *WHO Multi-country Study of Women's Health and Domestic Violence against Women: summary report of initial results on prevalence, health outcomes and women's responses*. Geneva, WHO.